

**Cartesio Inversiones,
Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión
Colectiva, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Cartesio Inversiones, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cartesio Inversiones, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos por comisiones percibidas

Descripción

Los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a comisiones percibidas por el servicio de gestión (incluido por delegación) y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, el cual se encuentra recogido en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El adecuado registro de los ingresos por comisiones percibidas descritos anteriormente se ha considerado como el aspecto más relevante para nuestra auditoría, debido a que se corresponde a la totalidad de las comisiones percibidas en el ejercicio 2019 y a que dicho registro depende del cumplimiento de las condiciones reflejadas en los correspondientes folletos de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación al adecuado registro de ingresos por comisiones percibidas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de las instituciones de inversión colectiva gestionadas, de que las condiciones y los porcentajes de comisión reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio y cumplen, en su caso, con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Asimismo, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos y pruebas de detalle, para cada una de las instituciones de inversión colectiva gestionadas, consistentes en el recálculo de los ingresos por comisiones percibidas por la Sociedad conforme a las condiciones acordadas y verificación, para una muestra, del cobro de dichas comisiones.

En la nota 22 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

25 de mayo de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/09328
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



0N9710102

Cartesio Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 4)
(Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2019	31/12/2018 (*)
TESORERÍA	5	978,70	1.468,26	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN				CARTERA DE NEGOCIACIÓN			
Valores representativos de deuda		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Instrumentos de capital		-	-				
Derivados de negociación		-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:			
Otros activos financieros		-	-	Deudas con intermediarios financieros	11	1.203.303,70	1.062.918,58
<i>Pro-memoria. Prestados o en garantía</i>		-	-	Deudas con particulares	12	725.547,71	651.864,20
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				Empréstitos y pasivos subordinados			
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos financieros			
Otros instrumentos de capital		-	-	DERIVADOS DE COBERTURA			
Otros activos financieros		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
<i>Pro-memoria. Prestados o en garantía</i>		-	-	PROVISIONES:			
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:				Fondos para pensiones y obligaciones similares			
Valores representativos de deuda		-	-	Provisiones para impuestos			
Otros instrumentos de capital		-	-	Otras provisiones			
Otros activos financieros		-	-	PASIVOS FISCALES			
<i>Pro-memoria. Prestados o en garantía</i>		-	-	Corrientes	15	11.035,26	-
INVERSIONES CREDITICIAS:				Diferidos			
Crédito a intermediarios financieros	6	5.663.337,00	5.175.565,43	RESTO DE PASIVOS:	10	1.751.105,13	848.636,38
Crédito a particulares		-	-				
Otros activos financieros		-	-				
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO:							
<i>Pro-memoria. Prestados o en garantía</i>		-	-				
DERIVADOS DE COBERTURA							
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA:							
Valores representativos de deuda		-	-				
Instrumentos de capital		-	-				
Activo material		-	-				
Otros		-	-				
PARTICIPACIONES:							
Entidades del grupo		-	-				
Entidades multigrupo		-	-				
Entidades asociadas		-	-				
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES							
ACTIVO MATERIAL:							
De uso propio	8	44.662,14	49.835,41				
Inversiones inmobiliarias		-	-				
ACTIVO INTANGIBLE:							
Fondo de comercio		-	-				
Otro activo intangible	9	33.646,21	46.567,33				
ACTIVOS FISCALES:							
Corrientes	15	226.734,43	226.734,43				
Diferidos		-	-				
RESTO DE ACTIVOS	10	198.550,18	22.392,24				
TOTAL ACTIVO		6.238.273,94	5.542.563,10	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		6.238.273,94	5.542.563,10
<i>Pro-memoria:</i>							
Cuentas de riesgo y compromiso	18	48.003,89	48.003,89				
Otras cuentas de orden	18	1.236.956.948,57	1.289.901.053,54				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.ª



ON9710103

Cartesio Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 4)
(Euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	21	1.498,06	6,20
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		-	-
MARGEN DE INTERESES		1.498,06	6,20
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
COMISIONES PERCIBIDAS	22	11.440.747,88	11.119.669,35
COMISIONES SATISFECHAS	23	(4.052.645,88)	(4.350.053,65)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):		-	-
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	7	365,28	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	25	450.190,71	359.016,32
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		-	-
MARGEN BRUTO		7.840.156,05	7.089.440,22
GASTOS DE PERSONAL	24	(3.282.717,89)	(2.975.215,12)
GASTOS GENERALES	25	(1.246.328,07)	(1.162.013,86)
AMORTIZACIÓN	8 y 9	(25.147,84)	(21.457,37)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		-	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto):		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		3.285.962,25	2.930.753,87
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Riesgo		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUPTIDAS		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.285.962,25	2.930.753,87
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	15	(821.490,56)	(734.418,39)
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS		2.464.471,69	2.196.335,48
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.464.471,69	2.196.335,48
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	3	86,78	77,34
Diluido	3	86,78	77,34

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



0N9710104

Cartesio Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 4)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO:		2.464.471,69	2.196.335,48
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS:		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Activos no corrientes en venta (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)		-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos (+/-)		-	-
Impuesto sobre beneficio (+/-)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		2.464.471,69	2.196.335,48

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.ª



0N9710106

Cartesio Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 4)

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)			
Resultado del ejercicio (+/-)		2.464.471,69	2.196.335,48
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: (+/-)		846.638,40	755.875,76
Amortización (+)	8 y 9	26.147,84	21.457,37
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+/-)		-	-
Dolaciones netas a provisiones para riesgos (+/-)		-	-
Resultado por venta de activos no financieros (+/-)		-	-
Resultado por venta de participaciones (+/-)		-	-
Otras partidas (+/-)	15	821.490,56	734.416,39
Resultado ajustado (+/-)		3.311.110,09	2.952.211,24
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)		(1.484.253,76)	2.432.366,13
Inversiones crediticias (+/-)	6	(1.277.730,54)	2.419.641,21
Cartera de negociación (+/-)		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	7	(30.365,23)	(20.000,00)
Otros activos de explotación (+/-)	10	(176.157,94)	32.824,92
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)		866.539,37	(1.053.077,06)
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)		214.070,63	(816.396,51)
Cartera de negociación (+/-)	11 y 12	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otros pasivos de explotación (+/-)	10	452.466,74	(236.678,05)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	15	(810.465,30)	(1.046.565,25)
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Explotación (1)		1.662.940,40	3.254.335,06
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos (-)		(7.053,45)	(45.087,51)
Cartera de inversión a vencimiento (-)		-	-
Participaciones (-)		-	-
Activos materiales (-)	8	(7.053,45)	-
Activos intangibles (-)	9	-	(45.087,51)
Otras unidades de negocio (-)		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (-)		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-)		-	-
Cobros (+)		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión (2)		(7.053,45)	(45.087,51)
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-)			
Pagos (-)		-	-
Amortización instrumentos de patrimonio (-)		-	-
Adquisición instrumentos de capital propio (-)		-	-
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, préstamos, préstamos y otras financiaciones recibidas (-)		-	-
Cobros		-	-
Emisión instrumentos de patrimonio (+)		-	-
Emisión y ejercicio de instrumentos de capital propio (+)		-	-
Emisión obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones (+)		-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	3 y 14	(2.446.335,48)	(4.270.000,00)
Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación (3)		(2.446.335,48)	(4.270.000,00)
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-) (4)			
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-) (1+2+3+4)		(770.448,53)	(1.030.152,45)
Efectivo y equivalentes de efectivo al Inicio del ejercicio (+/-)	5 y 6	3.236.761,51	4.266.913,96
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)	5 y 6	2.466.312,98	3.236.761,51

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.ª



0N9710107

Cartesio Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Cartesio Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 22 de enero de 2004 como Sociedad Anónima. Con fecha 26 de abril de 2006, los Accionistas de la Sociedad acordaron la transformación de la Sociedad en Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Dicho acuerdo fue autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 18 de junio de 2007, inscrito en el Registro Mercantil con fecha 23 de julio de 2007 y en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de septiembre de 2007 con el número 221.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. En particular, la Sociedad recoge los siguientes servicios en su programa de actividades:

- Administración, representación y gestión de inversiones, así como gestión de las suscripciones y reembolsos de Instituciones de Inversión Colectiva armonizadas.
- Comercialización de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva propias y de las que se gestionan por delegación.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la Glorieta de Rubén Darío, 3, 5º izquierda, Madrid.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad gestionaba y administraba 2 Fondos de Inversión (Cartesio X, Fondo de Inversión y Cartesio Y, Fondo de Inversión). Adicionalmente, desde el 19 de enero de 2009, según el acuerdo firmado, la Sociedad actúa como gestor delegado de Paretum Cartesio Equity y desde el 26 de abril de 2011 de Paretum Cartesio Income, compartimentos de Paretum, Sociedad de Inversión de Capital Variable, de derecho luxemburgués.

Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2019 y 2018, lo han sido, en su totalidad, en territorio nacional sin perjuicio de los ingresos correspondientes a la gestión delegada de los compartimentos de las sociedades radicadas en Luxemburgo (véase Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.



CLASE 8.^a



0N9710108

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto por éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 8 de abril de 2019.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.



CLASE 8.ª



0N9710109

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2-e, 2-f, 2-g, 6, 7, 8 y 9);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2-f, 2-g, 8 y 9);
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 2-b).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



0N9710110

h) Recursos propios mínimos y coeficiente de inversión

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2019, en opinión de los administradores de la Sociedad, los recursos propios computables de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente. A estos efectos, la



CLASE 8.ª



0N9710111

Sociedad no ha incorporado en el cálculo de dichos recursos propios el resultado del ejercicio ni los dividendos a cuenta repartidos durante el ejercicio. En todo caso, la distribución de resultados que el Consejo de Administración de la Sociedad presentará para la aprobación del Accionista Único contempla el reparto del resultado positivo remanente a reservas voluntarias (véase Nota 3).

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

i) Hechos posteriores

La expansión del Coronavirus COVID-19 y su impacto global hace que las perspectivas de crecimiento para el ejercicio 2020 se vean afectadas. Las consecuencias económicas de la propagación de la epidemia son de momento difícilmente cuantificables y, por ello, la posibilidad de una prolongación de la incertidumbre en los mercados, especialmente en el primer semestre del año, es alta. En este sentido, mantenemos que el impacto del virus será de carácter temporal, creando cierta disrupción en la actividad y en los mercados durante los primeros meses del año, si bien con las medidas que se están aplicando y se espera se van a aplicar esperamos que la situación revierta en el segundo semestre del año.

Los Administradores de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. En este sentido, no se han identificado riesgos significativos de liquidez o de valoración de activos o pasivos del balance y si bien entendemos que el actual escenario puede suponer una caída de los ingresos por comisiones percibidas en el próximo ejercicio, como consecuencia del impacto que la evolución de los mercados está teniendo en los patrimonios gestionados, en nuestra opinión el posible impacto en el beneficio del próximo ejercicio de la Sociedad no afectaría al cumplimiento de los requerimientos de recursos propios existentes.

Finalmente, la Sociedad ha adoptado sus procesos y continúa prestando sus servicios en el nuevo entorno y los Administradores de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.



CLASE 8.^a



0N9710112

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

a) Clasificación de los activos y pasivos financieros

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no corrientes en venta", o correspondan a "Tesorería", en cuyo caso se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, son "Activos Financieros Disponibles para la Venta" (donde se incluyen los valores representativos de deuda no calificados como "Cartera de negociación" u "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como "Cartera de negociación" o como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias") e "Inversión Crediticia".

Los activos financieros de la Sociedad se desglosan, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes y asociadas. A efectos de valoración la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. Corresponden, básicamente, a cuentas a la vista, a plazo y a comisiones pendientes de cobro. A efectos de su valoración, se incluyen en la cartera de "Inversiones crediticias".



CLASE 8.^a



0N9710113

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta", que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como comisiones pendientes de pago, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como remuneraciones pendientes de pago, excepto los instrumentados en valores negociables.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta" se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Para las participaciones en instituciones de inversión colectiva, su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia (véase Nota 7).



CLASE 8.^a



ON9710114

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las "Inversiones crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

No es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo cuando el impacto financiero no sea material; en particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a 12 meses.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" y "Rendimientos de instrumentos de capital", en su caso, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros disponibles para la venta" se registran transitoriamente, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por valoración", salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Ajustes por valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0N9710115

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha realizado transferencias de instrumentos financieros que no hayan supuesto la baja de los mismos del balance.

d) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado (básicamente "Inversiones crediticias"). Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.



CLASE 8.^a



0N9710116

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de estos instrumentos financieros equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo "Ajustes por Valoración" del balance y se registran, por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una recuperación posterior de la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produzca (en "Ajustes por Valoración" del balance, en el caso de instrumentos de capital).

f) Activos materiales

Incluye el importe del mobiliario, enseres y equipos de oficina, instalaciones técnicas y equipos para procesos de datos propiedad de la Sociedad; que, dados sus destinos, se clasifican como "inmovilizado material de uso propio" (véase Nota 8).

Un elemento del inmovilizado material se reconocerá como un activo en el balance sólo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros y su coste pueda ser valorado con fiabilidad. Todos los elementos de inmovilizado material, que cumplan las condiciones para su reconocimiento como activos, se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción.

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Equipos para procesos de datos	20%
Instalaciones técnicas	10%
Mobiliario, enseres y equipos de oficina	10%



CLASE 8.ª



0N9710117

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida (o recuperación) que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Activos materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se habían producido pérdidas por deterioro en estos activos.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

g) Activos intangibles

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida y corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente, como promedio, en 4 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".



CLASE 8.ª



0N9710118

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-f).

h) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2019 son operativos y corresponden a inmuebles, en los que la Sociedad actúa como arrendataria. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales" (véase Nota 25).

i) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre sociedades, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos, saldos con las Administraciones Públicas, los anticipos al personal y otros activos.

El capítulo "Resto de pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

k) Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de



CLASE 8.^a



0N9710119

sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, serán registrados, en su caso, directamente contra patrimonio neto. Asimismo, los costes de transacción incurridos en operaciones con instrumentos de capital propio se adeudarán contra patrimonio neto, una vez ajustado cualquier incentivo fiscal relacionado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán, en su caso, en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de la actividad de gestión delegada de dos compartimentos de una Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1-a y 22). En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de ejecución de dichos servicios.

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En estos casos la Sociedad revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce.

- Las comisiones satisfechas en concepto de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva desarrollada por terceros, que se incluyen en el capítulo "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23). En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se



CLASE 8.^a



0N9710120

prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

m) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (2 Fondos de Inversión y dos compartimentos de una Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués) no se incluyen en el balance, si bien se incluyen en "Otras cuentas de orden" del balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 18 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

n) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones o de retribuciones post-empleo.

ñ) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto al cierre del ejercicio 2019.

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.



CLASE 8.ª



0N9710121

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, o por la existencia de bases imponibles negativas, si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlas efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Por otro lado, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25% (véase Nota 15).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros. No obstante, lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60%.

Adicionalmente, el mencionado Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, introduce la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableciendo que, en el periodo impositivo correspondiente al ejercicio 2016, la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 50 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no disponía de bases imponibles negativas pendientes de compensar.



CLASE 8.ª



ON9710122

p) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance (véase Nota 6) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado en el capítulo "Tesorería" del activo del balance (véase Nota 5).
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

q) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.^a



ON9710123

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

r) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". Durante los ejercicios 2019 y 2018, y al cierre de los mismos, la Sociedad no ha tenido importe alguno denominado en moneda extranjera.

s) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre (véase Nota 19).



CLASE 8.^a



0N9710124

t) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad y beneficio por acción

a) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados positivos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fue aprobada por decisión de la Junta General de Accionistas el 8 de abril de 2019.

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2018:

	Euros	
	2019	2018
A reserva legal	-	-
A reservas voluntarias	464.471,69	-
Dividendos:		
A cuenta		
- Aprobado con anterioridad al cierre del ejercicio	2.000.000,00	1.750.000,00
- Aprobado con posterioridad al cierre del ejercicio	-	-
Complementarios	-	446.335,48
Beneficio neto de la Sociedad	2.464.471,69	2.196.335,48

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 31 de agosto de 2018 acordó la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2018 por importe de 1.250.000,00 euros, el cual fue pagado con fecha 11 de septiembre de 2018. Adicionalmente, en la reunión celebrada el 16 de octubre de



CLASE 8.^a



0N9710125

2018, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un nuevo dividendo a cuenta del ejercicio 2018, por importe de 500.000,00 euros y que fue pagado a los socios el 17 de octubre de 2018. Posteriormente el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2019 acordó la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2019 por importe de 1.500.000,00 euros, el cual fue pagado el con fecha 3 de diciembre de 2019. Adicionalmente, en la reunión celebrada el 18 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un nuevo dividendo a cuenta del ejercicio 2019, por importe de 500.000,00 euros y que fue pagado a los socios el 19 de diciembre de 2019. Los anticipos a cuenta aprobados con anterioridad al cierre del ejercicio figuran registrados en el epígrafe "Dividendos y retribuciones", minorando el capítulo "Fondos propios" del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. Los estados contables provisionales formulados por los Administradores de la Sociedad, con fecha de referencia 30 de octubre de 2019 y 30 de noviembre de 2019, respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos:

	Euros	
	30-10-2019 ^(*)	30-11-2019 ^(*)
Beneficio neto disponible a la fecha del dividendo	3.080.208,00	3.377.653,00
Dividendo a cuenta ya repartido	-	1.500.000,00
Cantidad disponible para distribuir	3.080.208,00	1.877.653,00
Liquidez disponible	4.052.514,22	2.676.665,79
Importe del dividendo a cuenta	1.500.000,00	500.000,00
Remanente	2.552.514,22	2.176.665,79

(*) Corresponde al beneficio correspondiente al ejercicio 2019 y hasta ese momento.

b) Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Euros	
	2019	2018
Resultado neto del ejercicio	2.464.471,69	2.196.335,48
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 13)	28.400	28.400
Beneficio básico por acción	86,78	77,34

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y



CLASE 8.ª



0N9710126

el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2019 y 2018 por los miembros del consejo de Administración (que coincide con la Alta Dirección de la Sociedad), clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2019:

	Euros						
	Retribuciones a corto plazo (Notas 19 y 24) (*)	Otras retribuciones a corto plazo (Nota 19) (**)	Dietas	Otras prestaciones a largo plazo	Prestaciones de jubilación	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	1.841.317,00	16.020,71	-	-	-	-	-

(*) Incluye la retribución (fija y variable) devengada en 2019 por los miembros del Consejo de Administración que a su vez son miembros de la Alta Dirección. Asimismo, el importe devengado durante el ejercicio 2019 en concepto de retribución variable anual y que asciende a 1.091.317,00 euros ha sido liquidado en su totalidad en el mes de enero de 2020.

(**) Corresponde a pólizas de seguros de vida donde los beneficiarios son los propios consejeros.

Ejercicio 2018:

	Euros						
	Retribuciones a corto plazo (Notas 19 y 24) (*)	Otras retribuciones a corto plazo (Nota 19) (**)	Dietas	Otras prestaciones a largo plazo	Prestaciones de jubilación	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	1.740.000,00	9.470,27	-	-	-	-	-

(*) Incluye la retribución (fija y variable) devengada en 2018 por los miembros del Consejo de Administración que a su vez son miembros de la Alta Dirección. Asimismo, el importe devengado durante el ejercicio 2018 en concepto de retribución variable anual y que asciende a 990.000,00 euros ha sido liquidado en su totalidad en el mes de enero de 2019.

(**) Corresponde a pólizas de seguros de vida donde los beneficiarios son los propios consejeros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida distintas a las antes descritas respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad y de la Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por tres hombres.

Al cierre del ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.



CLASE 8.ª



ON9710127

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, y durante dichos ejercicios, la Sociedad ha tenido contratado seguros de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones. Por este concepto la Sociedad ha satisfecho una prima por importe de 2.316,61 euros, en ambos ejercicios, que se registra en el capítulo "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 25.a.).

5. Tesorería

El desglose del saldo de este capítulo del activo del balance, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Caja	978,70	1.468,26
	978,70	1.468,26

6. Crédito a Intermediarios financieros

a) Desglose

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la clasificación, naturaleza, área geográfica y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Clasificación:		
Inversiones crediticias	5.683.337,00	5.175.565,43
	5.683.337,00	5.175.565,43
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	2.465.334,28	3.235.293,25
Cuentas a plazo	48.003,89	48.003,89
Deudores por comisiones pendientes	3.169.994,94	1.891.829,67
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	3,89	438,62
Pérdidas por deterioro	-	-
	5.683.337,00	5.175.565,43
Área geográfica		
España	4.300.853,70	3.677.813,52
Unión Europea	1.382.483,30	1.497.751,91
	5.683.337,00	5.175.565,43
Moneda:		
Euro	5.683.337,00	5.175.565,43
Otras monedas	-	-
	5.683.337,00	5.175.565,43

La cuenta "Deudores por comisiones pendientes" del detalle anterior recoge el importe de las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 (véase Nota 22), que han sido cobradas con posterioridad al cierre de los mismos.



CLASE 8.^a



ON9710128

Los importes de la cuenta "Cuentas a la vista" del detalle anterior recogen los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuya composición es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Bankinter, S.A.	2.426.433,87	3.201.918,76
BNP Paribas, S.A.	27.472,57	27.990,80
Caixabank, S.A.	9.620,51	4.544,56
Banco Santander, S.A.	100,28	100,28
BanCorreos, S.A.	1.707,05	738,85
	2.465.334,28	3.235.293,25

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad no han devengado, durante los ejercicios 2019 y 2018, ningún tipo de interés.

El saldo de la cuenta "Cuentas a plazo" del detalle anterior incluía, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, diversas imposiciones a plazo fijo mantenidas por la Sociedad en diferentes entidades de crédito. El detalle de dichas imposiciones a plazo fijo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, junto con el interés que devengan y su vencimiento, se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2019:

Subyacente	Importe (Euros)	Vencimiento	Tipo de interés	Contrapartida
Depósito a plazo (*)	48.003,89	21/12/2020	0,00%	Bankinter, S.A.
	48.003,89			

(*) Este depósito se encuentra pignorado en garantía de un aval bancario (véase Nota 18).

31 de diciembre de 2018:

Subyacente	Importe (Euros)	Vencimiento	Tipo de interés	Contrapartida
Depósito a plazo (*)	48.003,89	21/12/2019	0,01%	Bankinter, S.A.
	48.003,89			

(*) Este depósito se encuentra pignorado en garantía de un aval bancario (véase Nota 18).

Los intereses devengados por las cuentas a plazo, que durante el ejercicio 2019 y 2018 fueron por importe no significativo, se incluyen en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21).



CLASE 8.^a



0N9710129

b) Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en los depósitos a plazo, se muestran a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Saldos al inicio del ejercicio	48.003,89	96.136,45
Adquisiciones/ suscripciones	48.003,89	48.003,89
Ventas/ reembolsos	(48.003,89)	(96.136,45)
Saldos al cierre del ejercicio	48.003,89	48.003,89

c) Pérdidas por deterioro:

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los saldos de este epígrafe.

7. Activos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta "Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital" corresponde a 100 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una de Pareturn Cartesio Equity (Clase Z), 100 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una de Pareturn Cartesio Income (Clase Z), 150 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una de Cartesio Funds Equity (Clase I) y 150 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una de Cartesio Funds Income (Clase I) para las cuales la Sociedad actúa como gestor delegado (véase Nota 1), y que la Sociedad adquirió con motivo de la creación de dichas clases de participaciones. Al 31 de diciembre de 2019 la valoración de la inversión de la Sociedad coincide con su coste de adquisición (véase Nota 2-b.i).

8. Activo material – De uso propio

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:



ON9710130

CLASE 8.ª

	Euros			
	Instalaciones Técnicas	Equipos para Procesos de datos	Mobiliario, enseres y equipos de Oficina	Total
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2018	23.690,45	153.320,82	186.117,31	363.128,58
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	23.690,45	153.320,82	186.117,31	363.128,58
Adiciones	-	-	7.053,45	7.053,45
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	23.690,45	153.320,82	193.170,76	370.182,03
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(23.274,25)	(125.263,42)	(148.863,72)	(297.401,39)
Dotaciones (Nota 2-f)	(161,04)	(10.601,70)	(5.129,04)	(15.891,78)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(23.435,29)	(135.865,12)	(153.992,76)	(313.293,17)
Dotaciones (Nota 2-f)	(161,04)	(6.515,35)	(5.550,33)	(12.226,72)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(23.596,33)	(142.380,47)	(159.543,09)	(325.519,89)
Activo material neto:				
Saldos al 31 de diciembre de 2018	255,16	17.455,70	32.124,55	49.835,41
Saldos al 31 de diciembre de 2019	94,12	10.940,35	33.627,67	44.662,14

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existían activos materiales completamente amortizados y en uso por importe de 272.502,24 y 250.320,89 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este capítulo del activo del balance. Asimismo, al cierre de dichos ejercicios la Sociedad no tenía activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.



0N9710131

CLASE 8.ª**9. Activo intangible – Otro activo intangible**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2019 y 2018, en el saldo de este epígrafe del activo del balance, íntegramente compuesto por aplicaciones informáticas, cuya vida útil es definida, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	106.228,38	61.140,87
Adiciones	-	45.087,51
Saldos al cierre del ejercicio	106.228,38	106.228,38
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(59.661,05)	(54.095,46)
Dotaciones (Nota 2-g)	(12.921,12)	(5.565,59)
Saldos al cierre del ejercicio	(72.582,17)	(59.661,05)
Activo intangible neto	33.646,21	46.567,33

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existían activos intangibles totalmente amortizados y en uso por importe de 54.639,14 euros en ambos ejercicios. Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance de la Sociedad.

10. Resto de activos y pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos del balance, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	Euros			
	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas en garantía de arrendamientos	11.550,00	-	11.550,00	-
Anticipos y créditos al personal (Nota 4)	154.730,54	-	-	-
Gastos anticipados	9.444,64	-	4.017,24	-
Otros activos	16.000,00	-	-	-
Otros pasivos	-	493.148,45	-	145.911,37
Administraciones Públicas (Nota 15)	6.825,00	1.257.956,68	6.825,00	702.725,02
	198.550,18	1.751.105,13	22.392,24	848.636,39

El saldo de la cuenta "Fianzas" del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe depositado en concepto de fianzas asociadas al arrendamiento de la actual sede operativa de la Sociedad.

El saldo de la cuenta "Anticipos y créditos al personal" del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de 2019, por importe de 154.667,16 euros, sendos préstamos concedidos, con fecha 26 de septiembre de 2019, a dos empleados, que a su vez son Accionistas de la Sociedad, y vencimiento a cinco años, por un importe inicial de 96.667,58 euros cada uno. La remuneración de los mencionados préstamos es del 3% anual, pagaderos anualmente. Durante el ejercicio 2019, dichos préstamos han devengado intereses por importe de 1.493,38 euros,



CLASE 8.ª



ON9710132

y se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Nota 19 y 21).

Finalmente, el saldo de la cuenta "Otros pasivos" del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por importe de 53.010,92 y 62.252,71 euros, respectivamente, los importes pendientes de pago por la Sociedad a BNP Paribas por los servicios prestados de administración de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad (véase Nota 25), que han sido liquidados parcialmente a la fecha de formulación de las cuentas anuales. Adicionalmente, se incluyen los saldos pendientes de pago asociados a los gastos generales de la Sociedad (véase Nota 25) y al 31 de diciembre de 2019, por importe de 364.500,00 euros, el importe correspondiente al dividendo con cargo a reservas repartido con fecha 31 de diciembre de 2019, neto de la correspondiente retención aplicable (véase Nota 14) que ha sido liquidado con anterioridad a la formulación de las presentes cuentas anuales.

11. Deudas con intermediarios financieros

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo de los balances, atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, área geográfica y moneda, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	1.203.306,70	1.062.919,58
	1.203.306,70	1.062.919,58
Naturaleza:		
Comisiones a pagar	1.203.306,70	1.062.919,58
Otras deudas	-	-
Ajustes por valoración- Intereses devengados	-	-
	1.203.306,70	1.062.919,58
Área geográfica:		
España	1.203.306,70	1.062.919,58
Unión Europea	-	-
	1.203.306,70	1.062.919,58
Moneda:		
Euro	1.203.306,70	1.062.919,58
Otras monedas	-	-
	1.203.306,70	1.062.919,58

El saldo de la cuenta "Comisiones a pagar" del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe pendiente de pago correspondiente al gasto por el servicio de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 23).



CLASE 8.^a



ON9710133

12. Deudas con particulares

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo de los balances atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, área geográfica y moneda al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	725.547,71	651.864,20
	725.547,71	651.864,20
Naturaleza:		
Remuneraciones pendientes de pago al personal (Nota 24)	725.547,71	651.864,20
	725.547,71	651.864,20

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, estas deudas con particulares habían sido satisfechas.

13. Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 28.400 acciones de 19,35 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos económicos y políticos, no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y no cotizando en bolsa.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

	2019		2018	
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Sr. D. Juan Antonio Bertrán Damián	12.354	43,50%	12.780	45,00%
Sr. D. Cayetano Cornet Soler	7.810	27,50%	7.810	27,50%
Sr. D. Álvaro Martínez Pérez	7.384	26,00%	7.810	27,50%
Sr. D. Ignacio Sanz Rodríguez	426	1,50%	-	-
Sr. D. Ignacio Carvajal Cebrián	426	1,50%	-	-
	28.400	100,00%	28.400	100,00%

14. Reservas

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:



0N9710134

CLASE 8.^a

	Euros		
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias y Otras Reservas	Total Reservas
Saldos al 1 de enero de 2018	148.339,47	1.797.173,27	1.945.512,74
Aplicación del beneficio neto del ejercicio 2017 ⁽¹⁾	-	37.754,71	37.754,71
Saldos al 31 de diciembre de 2018	148.339,47	1.834.927,98	1.983.267,45
Aplicación del beneficio neto del ejercicio 2018 ⁽¹⁾	-	-	-
Reclasificación entre reservas ⁽²⁾	(38.431,47)	38.431,47	-
Reparto de dividendo con cargo a reservas	-	(450.000,00)	(450.000,00)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	109.908,00	1.423.359,45	1.533.267,45

(1) Una vez distribuidos los dividendos aprobados en las reuniones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas (véase Nota 3-a).

(2) La Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó, con fecha 30 de diciembre de 2019 reclasificar como reserva voluntaria el saldo excedente de la reserva legal.

Con fecha 30 de diciembre de 2019, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 450.000,00 euros el cual se encontraba pendiente de pago a cierre del ejercicio (véase Nota 10).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal excedía el 20% del Capital Social.

Reservas voluntarias

El saldo de esta cuenta recoge el importe de las reservas que son de libre disposición.

15. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.



CLASE 8.^a



0N9710135

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad mantenía los siguientes activos corrientes frente a las Administraciones Públicas.

	Euros	
	2019	2018
Activos fiscales - Corrientes		
Cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades (*)	226.734,43	226.734,43
Resto de Activos (Nota 10)		
Hacienda Pública deudora por IVA	6.825,00	6.825,00
	233.559,43	233.559,43

(*) Importe cobrado con fecha 23 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad mantenía los siguientes pasivos corrientes frente a las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2019	2018
Pasivos fiscales – Corrientes		
Cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades	11.035,26	-
Resto de Pasivos (Nota 10)		
Organismos de la Seguridad Social acreedores	43.383,58	34.434,86
Hacienda Pública acreedora por IRPF	1.210.898,10	663.124,14
Hacienda Pública acreedora por IRPF partícipes de los Fondos de Inversión gestionados	-	1.491,02
Hacienda Pública acreedora por IVA	3.675,00	3.675,00
	1.257.956,68	702.725,02
	1.268.991,94	702.725,02

La normativa aplicable establece la obligación por parte de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de practicar retención o ingreso a cuenta respecto de las rentas obtenidas en los reembolsos efectuados por los partícipes de las participaciones en los fondos de inversión que administra. La Sociedad practica estos ingresos a cuenta mensualmente, una vez recibidos los correspondientes importes procedentes de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas.

Registrados en el saldo de la cuenta "Resto de Pasivos - Hacienda Pública acreedora por IRPF" del detalle anterior recoge al 31 de diciembre de 2019, por importe de 465.000,00 euros, las retenciones practicadas a los dividendos repartidos a la Sociedad durante el ejercicio (véase Nota 3) - ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2018 -.

En el ejercicio 2019 la cuota líquida a pagar asciende a 821.490,56 euros, la cual es minorada por las retenciones y pagos a cuenta realizados, que ascienden a 810.455,30 euros, resultando en un importe a pagar de 11.035,26 euros (734.418,39 euros la cuota líquida a pagar del ejercicio 2018 minorada en 961.152,82 euros lo que resultaba en un importe a devolver de 226.734,43 euros).



CLASE 8.^a



ON9710136

ii. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios corriente	821.490,56	734.418,39
Gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios diferido	-	-
	821.490,56	734.418,39

iii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	3.285.962,25	2.930.753,87
Diferencias permanentes:		
Aumentos	-	6.919,70
Diferencias temporales:	-	-
Bases imponibles negativas compensadas	-	-
Base imponible fiscal	3.285.962,25	2.937.673,57

iv. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tenía registrado importe alguno por impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

v. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto corriente sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto corriente sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	3.285.962,25	2.930.753,87
Diferencias permanentes	-	6.919,70
Cuota al 25%	821.490,56	734.418,39
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	821.490,56	734.418,39

vi. Activos y pasivos por impuestos diferidos registrados



CLASE 8.^a



0N9710137

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tenía registrado importe alguno por activos ni pasivos por impuestos diferidos.

viii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales de la Sociedad.

16. Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas

La Sociedad no tiene posiciones en productos derivados y no hace ninguna cobertura de su cartera de inversiones, aplicando para la gestión de su cartera propia, parámetros similares a los que aplica en relación a las carteras de los fondos que gestiona.

Exposición al riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en participaciones clasificadas como disponibles para la venta, si bien debido al importe de estas inversiones y su carácter transitorio (véase Nota 7), la Sociedad está expuesta en un grado muy bajo.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.



CLASE 8.^a



0N9710138

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la cartera de la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. La Sociedad, en cuanto a la inversión de sus propios recursos se atiene a las limitaciones que la legislación le impone en cuanto a instrumentos y emisores. Dada la composición de la cartera de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 este riesgo se concentra, fundamentalmente, en las cuentas a la vista y a plazo con intermediarios financieros y en las participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva.

Riesgo de tipo de interés

Los activos que mantiene la Sociedad tienen en su mayoría un vencimiento inferior a un año por lo que no existe riesgo significativo por variaciones en los tipos de interés al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

En relación con las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad:

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las Instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100%



CLASE 8.^a



0N9710139

de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversión Colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrán tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrán



CLASE 8.^a



ON9710140

tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

Las Instituciones de Inversión Colectiva deberán mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Obligaciones frente a terceros:

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se exponen las Instituciones de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirían las Instituciones de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que las Instituciones de Inversión Colectiva invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de las Instituciones de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:



CLASE 8.ª



0N9710141

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de las Instituciones de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

Adicionalmente, en dicho Folleto se indican en el apartado de política de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva de forma específica los límites internos a los que están sujetos al señalarse los tipos de activos en los que pueden invertir, así como los mercados, niveles medios de duración de la cartera de renta fija, exposición al riesgo divisa de las Instituciones de Inversión Colectiva, etc., lo cual marca el riesgo de mercado que pueden asumir las Instituciones de Inversión Colectiva.

17. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1-h).

18. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Cuentas de riesgo y compromiso

La composición, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, del saldo de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Avales y garantías concedidas:		
Otros	48.003,89	48.003,89
	48.003,89	48.003,89

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en la cuenta "Avales y garantías concedidas – Otros" del detalle anterior se recoge el importe correspondiente al aval bancario concedido en relación al arrendamiento de las oficinas donde se ubica la sede social de la Sociedad (véanse Notas 1, 6 y 25-a).



CLASE 8.ª



0N9710142

Otras cuentas de orden

A continuación se muestra la composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Fondos de inversión gestionados y administrados:		
Cartesio X, Fondo de Inversión	427.840.064,77	461.999.084,51
Cartesio Y, Fondo de Inversión	313.780.204,49	299.751.086,89
Instituciones de inversión colectiva gestionadas por delegación:		
Pareturn Cartesio Equity	142.109.594,09	121.513.387,20
Pareturn Cartesio Income	353.227.085,22	405.637.494,94
	1.236.956.948,57	1.288.901.053,54

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad gestionaba 2 Fondos de Inversión y gestionaba por delegación 2 compartimentos de una Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués (véase Nota 1). Los ingresos obtenidos por este concepto durante los ejercicios 2019 y 2018, han ascendido a 11.440.747,88 y 11.119.669,35 euros, respectivamente (véase Nota 22).

19. Partes vinculadas

El detalle de las principales operaciones vinculadas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, todas ellas con accionistas de la Sociedad, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Activo:		
Resto de Activos – Anticipos y créditos al personal (Nota 10)	154.667,16	-
	154.667,16	-
Pasivo		
Resto de Pasivos – Otros pasivos (Notas 10 y 14)	364.500,00	-
	364.500,00	-
Cuenta de pérdidas y ganancias:		
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 21)	1.493,38	-
Gastos de personal – Retribución a los accionistas (Nota 4)	(2.506.316,92)	(1.740.000,00)
Gastos de personal – Otras retribuciones (Nota 4)	(16.020,71)	(9.470,27)
	(2.520.844,25)	(1.758.255,78)

20. Departamento de Atención al Cliente

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el



CLASE 8.ª



ON9710143

funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

En dicha normativa se recoge la necesidad de elaborar un informe acerca de las actividades realizadas por estos servicios a lo largo del ejercicio anterior e, igualmente, que un resumen del mismo se integre en la memoria anual de la entidad.

El Departamento de Atención al Cliente ha presentado ante el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 20 de mayo de 2020 y 18 de febrero de 2019, el informe explicativo del desarrollo de su función durante los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

El número total de quejas y reclamaciones recibidas por la Sociedad en 2019 y 2018 ha ascendido a 1 en ambos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la totalidad de las incidencias habían sido resueltas satisfactoriamente.

21. Intereses y rendimientos asimilados

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los intereses devengados en los ejercicios 2019 y 2018 por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Crédito a intermediarios financieros (véase Nota 6)	4,68	8,20
Resto de activos (véase Nota 10)	1.493,38	-
	1.498,06	8,20

22. Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas durante los ejercicios 2019 y 2018, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Comisiones de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva	5.988.894,59	4.823.431,60
Comisiones de gestión por delegación de Instituciones de Inversión Colectiva	5.451.853,29	6.296.237,75
	11.440.747,88	11.119.669,35



CLASE 8.ª



ON9710144

Tal y como se menciona en las Notas 1 y 18, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad gestionaba y administraba 2 Instituciones de Inversión Colectiva y gestionaba por delegación 2 compartimentos de una Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués.

El detalle de las comisiones devengadas durante los ejercicios 2019 y 2018 por la prestación de estos servicios, así como de las comisiones pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

	Euros			
	2019		2018	
	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes (Nota 6)	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes (Nota 6)
Fondos de Inversión:				
Cartesio X, Fondo de Inversión	2.668.538,24	589.015,46	2.610.973,50	200.728,69
<i>Comisión de gestión fija</i>	2.262.014,21	182.491,43	2.610.973,50	200.728,69
<i>Comisión de gestión variable</i>	406.524,03	406.524,03	-	-
Cartesio Y, Fondo de Inversión	3.320.356,35	1.198.496,18	2.212.458,10	193.349,07
<i>Comisión de gestión fija</i>	2.321.728,30	199.868,13	2.212.458,10	193.349,07
<i>Comisión de gestión variable</i>	998.628,05	998.628,05	-	-
Compartimentos de Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués:				
Pareturn Cartesio Equity	1.907.429,65	532.460,48	1.940.701,26	472.158,47
<i>Comisión de gestión fija</i>	1.838.053,18	463.084,01	1.940.701,26	472.158,47
<i>Comisión de gestión variable</i>	69.376,47	69.376,47	-	-
Pareturn Cartesio Income	3.544.423,64	850.022,82	4.355.536,49	1.025.593,44
<i>Comisión de gestión fija</i>	3.518.443,17	824.042,35	4.355.536,49	1.025.593,44
<i>Comisión de gestión variable</i>	25.980,47	25.980,47	-	-
	11.440.747,88	3.169.994,94	11.119.669,35	1.891.829,67

23. Comisiones satisfechas

El detalle de las comisiones retribuidas a los diferentes comercializadores durante los ejercicios 2019 y 2018, así como de las comisiones pendientes de pago al cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

	Euros			
	2019		2018	
	Comisiones Devengadas	Comisiones a Pagar (Nota 11)	Comisiones Devengadas	Comisiones a Pagar (Nota 11)
Banco Inversis, S.A.	678.358,00	155.557,49	795.074,90	193.081,47
Allfunds Bank, S.A.	3.128.655,18	972.099,65	3.198.099,20	781.062,80
Otros	285.632,70	75.649,56	396.879,55	88.775,31
	4.092.645,88	1.203.306,70	4.390.053,65	1.062.919,58



CLASE 8.^a



0N9710145

24. Gastos de personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal es:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios (véase Nota 4)	3.134.942,56	2.853.031,29
Seguridad Social	146.321,14	120.802,13
Gastos de formación	1.454,19	1.381,70
	3.282.717,89	2.975.215,12

En el ejercicio 2019, el epígrafe "Sueldos y salarios" incluye el devengo de la remuneración variable del total del personal por importe de 1.599.317,00 euros (1.406.000,00 euros en el ejercicio 2018). El importe de la remuneración variable correspondiente a la Alta Dirección ha sido liquidado en su totalidad en el mes de enero de 2020 (véase Nota 4).

Los importes pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 en concepto de gastos de personal se encuentran registrados en la cuenta "Deudas con particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal" del pasivo de los balances adjuntos (véase Nota 12).

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2019 y 2018, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2019				2018			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Titulados	4	6	10	10	4	5	9	9
Directivos	-	3	3	3	-	3	3	3
Otros	1	-	1	1	1	-	1	1
	5	9	14	14	5	8	13	13

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.



CLASE 8.ª



0N9710146

25. Gastos generales

a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Alquileres de inmuebles e instalaciones	99.714,40	98.861,48
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	74.941,40	73.394,31
Servicios de profesionales independientes	162.095,82	145.024,54
Servicios administrativos subcontratados	313.826,78	360.509,38
Otros gastos	595.749,67	484.224,15
	1.246.328,07	1.162.013,86

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad (véase Nota 1), se incluyen en la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones".

Las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como arrendataria (sin incluir otros gastos repercutidos, en su caso, como suministros, gastos de comunidad, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el Valor Añadido, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	2019	2018
Menos de un año	71.640,00	71.640,00
Entre uno y cinco años	143.280,00	214.920,00
Más de cinco años	-	-
	214.920,00	285.540,00

El saldo de la cuenta "Servicios administrativos subcontratados" recoge el gasto devengado durante los ejercicios 2019 y 2018 por los servicios de administración de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad, subcontratados con BNP Paribas Fund Services, S.L. (véase Nota 10).

Incluido en la cuenta "Otros gastos" se registra en el ejercicio 2019 y 2018, por un importe de 488.795,26 euros y 359.816,32, respectivamente, el gasto correspondiente a los servicios de análisis financiero. Dicho gasto se repercute a los fondos de inversión, de forma que la Sociedad realiza pagos trimestrales, una vez recibidos los correspondientes importes procedentes de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas (esta repercusión se registra por el mismo importe en el capítulo "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias).

Los importes pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Resto de pasivos" del balance (véase Nota 10).



CLASE 8.^a



0N9710147

b) Otra información

El saldo de la cuenta “Gastos generales – Servicios de profesionales independientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los honorarios satisfechos por la Sociedad por la auditoría de sus cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018 por importes de 8.931,00 y 8.931,00 euros, respectivamente, único servicio prestado por dicho auditor.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	12	19
Ratio de operaciones pagadas	12	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	11	18

	Importe (Euros)	
	2019	2018
Total pagos realizados	1.284.014,72	870.836,70
Total pagos pendientes	7.723,37	10.071,15

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos, en su caso, en el epígrafe “Resto de pasivos” del pasivo del balance.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.



CLASE 8.ª



0N9710148

Cartesio Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

2019 ha sido un gran año para los mercados financieros. La renta variable europea, la deuda pública y el crédito han sumado importantes avances. Es verdad que se partía de un 2018 con rentabilidades negativas cercanas al doble dígito, unas expectativas de crecimiento a la baja y dudas sobre la senda de la política monetaria de los bancos centrales. El escenario final resultante del Brexit tampoco estaba claro. A lo largo de 2019, tanto el BCE como la Reserva Federal han dado un giro de ciento ochenta grados y han vuelto a embarcarse en políticas monetarias expansivas y a inyectar liquidez en los mercados.

La renta variable europea ha tenido avances espectaculares del 26% y lo ha hecho además con una volatilidad históricamente baja de sólo el 11%. El crédito por debajo del grado de inversión y el subordinado financiero arrojan subidas por encima del 10% y del 15% respectivamente. La deuda pública a largo plazo ha subido un 7,7% en el año. Como varias veces y antes de desencadenarse la pandemia del Covid-19 hemos expresado, no nos cabe duda de que la buena rentabilidad de 2019 vendrá a costa de rentabilidades futuras.

Sin embargo, que el año 2019 haya sido un año bueno para los mercados no quiere decir que haya sido un año sencillo. Tras las caídas del 2018 muchos pensaban que una recesión era inminente y apuntaban a la inversión de la curva de tipos como señal inequívoca de una recesión.

En este contexto, Cartesio X cierra el año con una rentabilidad del 4,59% mientras su índice de referencia (deuda pública a largo plazo de la zona euro) sube un 7,7%. Cartesio Y sube un 9,96% mientras la bolsa europea representada por el índice de referencia sube un 25,8% con dividendos.

Si bien ambos fondos han cerrado 2019 con rentabilidades inferiores a las de sus índices de referencia, es importante recordar que el objetivo que ambos persiguen no es superar la rentabilidad de sus índices de referencia sino obtener una mejor rentabilidad ajustada por riesgo, objetivo que continúa cumpliéndose desde el origen de la gestora como luego se expone.

En términos agregados 2019 ha sido un año positivo para el conjunto de la industria de los fondos de inversión en España, que incrementaron su patrimonio en 19.400 millones de euros marcando un nuevo máximo histórico. Buena parte del incremento de patrimonio se debió a la revalorización de las carteras por importe de 17.350 millones de euros, siendo 2019 el mejor año de la serie histórica en términos de rentabilidad con una revalorización media agregada del 7,2%. Apreciamos que un año más se mantiene la tendencia de los inversores de buscar fondos con una mayor rentabilidad esperada debido al entorno de bajos tipos de interés y, si bien el nivel de riesgo sigue siendo moderado, se aprecia un ligero incremento del apetito de riesgo por parte del inversor medio. En



CLASE 8.ª



0N9710149

términos relativos se percibe cierta rotación hacia las categorías de renta variable de todas las regiones (Europa, EEUU, Japón y Emergentes).

El patrimonio gestionado por la gestora alcanza al cierre del año aproximadamente 1.237 millones de euros lo que, a pesar de la revalorización de las carteras bajo gestión, supone una disminución del 4,03% respecto al cierre del 2018 como consecuencia de reembolsos netos.

La distribución del patrimonio bajo gestión entre los fondos constituidos en España y en Luxemburgo se mantiene prácticamente igual que en 2018: el peso de los fondos españoles es del 59,96% y el de los luxemburgueses del 40,04%.

Al cierre del ejercicio 2019 el peso relativo de la estrategia más conservadora (Cartesio X / Cartesio Income) continúa siendo mayor (63,14%) frente al de la estrategia de mayor riesgo (Cartesio Y / Cartesio Equity) que es del 36,86%. Se aprecia en todo caso una cierta rotación de la base de clientes hacia posiciones de mayor riesgo en consonancia con la tónica general del inversor medio español antes comentada. En 2018, la distribución de patrimonio era del 67,32% en la estrategia más conservadora y del 32,68% en la de mayor riesgo.

Los ingresos netos por comisiones se incrementan en un 2,88% respecto del ejercicio precedente. A pesar de la disminución del patrimonio bajo gestión, los ingresos netos por comisiones se han incrementado al haberse vuelto a devengar la comisión de resultados dado que durante el ejercicio el valor liquidativo de todos los fondos bajo gestión ha superado la "marca de agua" previamente existente.

El beneficio operativo se ha incrementado en un 12,06% respecto del ejercicio precedente. La situación patrimonial de la Sociedad sigue siendo muy saneada con una amplia posición neta de tesorería y un holgado superávit sobre la cifra de recursos propios que le es legalmente exigible en función del tipo y nivel de actividad de la Sociedad. La rentabilidad después de impuestos sobre los recursos propios de la Sociedad al inicio del ejercicio (en el mes de diciembre se redujeron los recursos propios al acordarse la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias) ha sido del 82,72%.

Durante 2019 la Sociedad ha promovido el lanzamiento de una nueva IIC denominada Cartesio Funds SICAV, constituida con forma societaria y domiciliada en Luxemburgo. Dicha IIC estará dedicada exclusivamente a compartimentos promovidos por Cartesio. Estos compartimentos replican las estrategias de inversión que siguen Cartesio X, FI y Cartesio Y, FI y estarán gestionados por delegación por la Sociedad.

Esta IIC quedó constituida durante 2019 si bien no dará comienzo a su actividad hasta principios de 2020 con el objetivo de absorber mediante un proceso de fusión por absorción durante el primer trimestre del año los sub-fondos Pareturn Cartesio Income y Pareturn Cartesio Equity también gestionados por la Sociedad por delegación. Los sub-fondos Pareturn actualmente gestionados por Cartesio, se integran en una IIC denominada PARETURN SICAV en la que existen en torno a otros treinta compartimentos. Dicho proceso de fusión fue autorizado en 2019 por el regulador luxemburgués. Con este hito no solo se persigue potenciar marca Cartesio sino, sobre todo, garantizar la independencia y una mayor flexibilidad en la toma de decisiones por parte de Cartesio Inversiones SGIIC, S.A.

Durante el ejercicio la Sociedad reforzó su estructura organizativa incrementando la plantilla para ello. Promovió también a la condición de socios a dos de los gestores, reafirmando de este modo la decidida apuesta por la continuidad, independencia y el crecimiento orgánico de la gestora a medio plazo.

Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio y evolución previsible de la Sociedad

La expansión del Coronavirus COVID-19 y su impacto global hace que las perspectivas de crecimiento para el ejercicio 2020 se vean afectadas. Se prevé las consecuencias económicas derivadas de las medidas tomadas



CLASE 8.ª



0N9710150

para contener la propagación de la pandemia serán históricas: caídas en el PIB, aumento de deuda pública y caídas de los beneficios empresariales muy superiores a lo visto en la gran crisis financiera. De la misma manera, el alcance de las medidas de política monetaria y fiscal adoptadas y que pueden adoptar los principales bancos centrales y gobiernos tampoco tienen precedente. Creemos que el impacto económico de la crisis del COVID-19 será profundo pero, esencialmente, de carácter temporal. Es decir, no creemos que el potencial de crecimiento de la economía mundial a largo plazo se vea afectado. Sin embargo, hay una gran incertidumbre sobre la intensidad de la recuperación en los próximos años. Pensamos que la recuperación puede ser más rápida en algunos sectores que otros y que condicionará significativamente la política económica a futuro.

Los Administradores de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible:

No se han identificado riesgos significativos de liquidez o de valoración de activos o pasivos del balance y, si bien entendemos que el actual escenario supondrá una caída de los ingresos por comisiones tanto de gestión como de resultados percibidas en el próximo ejercicio como consecuencia del impacto que la evolución de los mercados está teniendo en los patrimonios gestionados, en nuestra opinión el posible impacto en el beneficio del próximo ejercicio de la Sociedad no afectaría al cumplimiento de los requerimientos de recursos propios existentes.

Por otra parte, la Sociedad ha revisado su funcionamiento y adecuación de sus procesos al nuevo entorno, concluyendo que bajo las circunstancias actuales sigue siendo capaz de continuar prestando sus servicios con normalidad.

Finalmente, los Administradores de la Sociedad llevan a cabo una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de mantener la disposición de la Sociedad de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse en el supuesto de agravarse los efectos económicos, laborales y sociales derivados del Covid-19.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha efectuado adquisiciones o enajenaciones de acciones propias durante el año 2019, y al cierre de dicho ejercicio no era propietaria de ninguna acción propia.

Información medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Información sobre pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2019, asciende a 12 días.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Asimismo, dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos, al



CLASE 8.ª



0N9710151

menos en un 60% en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1 a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40% restante en activos adecuados al cumplimiento del fin social.

Servicio de atención al cliente

Evolución global de las reclamaciones recibidas en la Sociedad en el 2019

A lo largo del ejercicio 2019 se ha recibido, y ha sido admitida a trámite, un total de una reclamación.

Internas:	
Reclamaciones:	
Servicio de Atención al Cliente	1
Total	1

1. Análisis de las reclamaciones según los productos afectados

El siguiente cuadro recoge la clasificación de las reclamaciones recibidas por familias de productos:

Fondos de Inversión	1
Total	1

2. Comentarios y recomendaciones

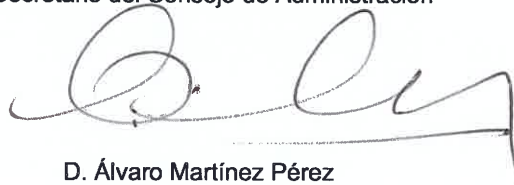
En el caso referido ha sido desfavorable para el cliente.

El periodo de resolución de la reclamación, incluyendo el plazo empleado para recabar información adicional del cliente y de las entidades implicadas, ha sido de 45 días naturales.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Cartesio Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., D. Álvaro Martínez Pérez, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 50 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 20 de mayo de 2020

El Secretario del Consejo de Administración



D. Álvaro Martínez Pérez

El Presidente del Consejo de Administración



D. Juan A. Bertrán Damián

Consejeros

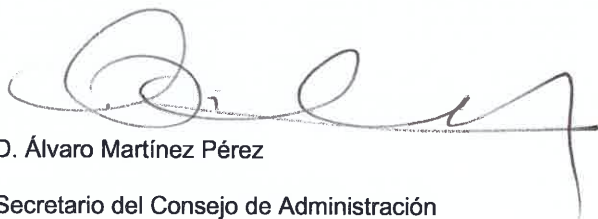


D. Cayetano Cornet Soler

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2019 de Cartesio Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. se compone de 50 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0N9710102 a 0N9710151, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 20 de mayo de 2020



D. Álvaro Martínez Pérez

Secretario del Consejo de Administración